

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28179** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000198/2013, referente al concursado Fontellas Residencial, S.L., por auto de fecha 3 de julio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir de oficio la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad Fontellas Residencial, S.L., con CIF: B-31641715, con domicilio en Pablo Sarasate, 9 bis, 1.º A, de Tudela, dejando sin efecto la convocatoria de la Junta de acreedores que había sido señalada para el día 25 de septiembre de 2014.

2.º Declarar la disolución de la referida sociedad

3.º La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

4.º Acordar el cese de los Administradores sociales y su sustitución por los Administradores concursales designados en este procedimiento.

Pamplona/Iruña, 3 de julio de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140040121-1